



DECRETO EXENTO N°  
CAUQUENES, 18 MAR 2022

1078 /

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-59-AG22 de fecha 17.02.2022.
5. La Factura N°93183 de "COMERCIAL ITAHUA SPA." de fecha 03.03.2022, por un monto de \$ 1.045.892.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

### DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 28 CONTENEDORES DE BASURA NEGRO 120 LTS
- 6 CONTENEDORES DE BASURA GRIS 240 LTS
- 4 CONTENEDORES DE BASURA CAFÉ 240 LTS

2º. Las especies señaladas corresponden a 38 CONTENEDORES DE BASURA para la dirección de MERCADO MUNICIPAL. Cargo Cta. 141-06-00-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
ALCALDESA

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario
- MERCADO